



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 0.573 /

MAT.: Autoriza Llamado a Licitación Pública,
Convenio de Suministro de Medicamentos
para Farmacia Comunitaria.

Laja, 29 de septiembre de 2017.

VISTOS:

- 1.- Licitación Pública (LE) Convenio de Suministro de Medicamentos para Farmacia Comunitaria, Fondos Programa Actividades Culturales y Otros Programas.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°39 del 29.09.2017.
- 3.- Orden de Pedido N°762 del 22.09.2017, autorizada por Administrador Municipal.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, el llamado a Licitación Pública igual o superior a 100 U.T.M. e inferior a 1.000 U.T.M. (LE) Convenio de Suministro de Medicamentos para Farmacia Comunitaria, Fondos Programa Actividades Culturales y Otros Programas, a través del portal www.mercadopublico.cl.

2.- **APRUÉBASE**, las Bases para la Licitación Pública Convenio de Suministro de Medicamentos para Farmacia Comunitaria.

3.- **ORDÉNASE**, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Laja, imputar el gasto del presente Decreto a la cuenta N° 2204004 "Productos Farmacéuticos" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepulveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

LHL/ABR/AQV/JAV/jav
DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- DAF
- Departamento de Salud (2)



Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)